

ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

TRABAJO PRACTICO INTEGRADOR

CONTABILIDAD APLICADA AL SECTOR FERROVIARIO

- Autor: Cr. Gulayin Martín Pedro

- Tutores:

Mg. Marcela C. Bifaretti

Cr. Hugo A. Collacciani

- Lugar y Fecha: La Plata, Diciembre 2016

Índice

Síntesis	3
Introducción.....	5
Características de la Actividad Ferroviaria.....	6

Situación actual de las sociedades ferroviarias argentinas	7
Operadora Ferroviaria del Estado - SOF S.E.-	12
Administradora de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado – ADIF S.E.–	13
Belgrano Cargas y Logística S.A. – BCyL S.A.	14
Información Contable como herramienta de Gestión y de Control	14
Obligación Legal	18
De la Fiscalización Estatal permanente.....	18
Sistema de Información Integral.....	19
Contabilidad Financiera	21
Contabilidad Social - Ambiental	23
Gobierno Corporativo	24
Contabilidad para la Gestión.....	26
Dos Casos Particulares de Estados Contables de Empresas Ferroviarias	27
Empresa de los Ferrocarriles del Estado Chileno – “EFE”	28
Belgrano Cargas y Logística S.A.....	30
Información Económica - Financiera	32
Análisis de Estructura sobre el Rubro Bienes de Uso/Propiedad Planta y Equipo	32
Análisis de los Datos Obtenidos.....	33
Información Socio – Ambiental.....	36
Balance Social.....	36
Conclusión.....	38
BIBLIOGRAFIA.....	40

Sistemas de Información

Tecnologías informáticas aplicadas al sistema de información en la actividad ferroviaria



Puesto de Mando del CTC
(Control de Tráfico Centralizado)

Puesto de Mando del CTC (Control de Tráfico Centralizado)

Ámbito donde se ejecuta el plan de circulación de trenes, desde el cual se emanan las órdenes, instrucciones, autorizaciones de ocupación de vía y todo tipo de acción relacionada con la gestión de la circulación hacia los agentes de los trenes y de las estaciones.

Síntesis

El presente trabajo tiene como objeto realizar una descripción del sistema de información contable aplicado a las sociedades ferroviarias argentinas.

Tuve la posibilidad participar de distintos proyectos de transferencia e investigación, coordinados por la Secretaria de Transferencia e Investigación de la UNLP, relacionados con temas de la actividad ferroviaria, a través de convenios firmados entre la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación. Los mismos me permitieron interiorizarme en temas ferroviarios y absorber aprendizajes relativos sector.

Por tal motivo el presente Trabajo Practico Integrador busca capitalizar el aprendizaje y experiencias mencionadas anteriormente y vincularlo con los conceptos dictados en los distintos módulos de la Especialización, específicamente con aquellos que se abocaron a Sistema de información como así también los que desarrollaban temas de exposición de la información contable .

Los módulos tomados como referencia son:

Modulo III: Cuestiones Especiales. Exposición. Aspectos Nacionales e Internacionales. Análisis y Proyección de la Información Contable

Modulo IV: Cuestiones Contables Particulares de algunos Sectores. Contabilidad para la toma de decisiones

Modulo V: Sistema de Información

El presente trabajo intentará responder una pregunta que actuó como guía principal para la elaboración de la misma.

¿Cuáles son las distintas funciones que cumple un Sistema de Información Contable en las sociedades estatales que desarrollan la actividad ferroviaria en la República Argentina?

Para poder responder de manera integral esta incógnita, comencare con una descripción detallada en lo que respecta a las funciones y objetivos de las empresas estatales ferroviarias creadas en la República Argentina en los últimos años.

Continuare realizando una caracterización de la actividad ferroviaria a nivel general, identificando las ventajas económicas, sociales y ambientales que acarrea el desarrollo de esta actividad como medio de transporte.

El trabajo plantea dos grandes motivos por los cuales la información contable tiene un rol indelegable. Esto no quiere decir que no exista otros igual de relevantes, pero elegí centrarme en los siguientes:

1- La obligatoriedad legal que tienen las sociedades ferroviarias de confeccionar los Estados Financieros, emanada de leyes específicas.

2- La importancia de un sistema de información contable integral, no solo para uso interno gerencial de las sociedades ferroviarias, sino como herramienta que otorga transparencia en la gestión pública y permite al ciudadano interesado conocer el destino de los fondos aplicados a la actividad bajo análisis.

Mencionare la relevancia de un correcto sistema de información contable a nivel general y en particular para las empresas estatales las cuales tienen una mayor responsabilidad a la hora de exteriorizar datos financieros y rendir cuentas a la sociedad en su conjunto de la información económica patrimonial. Sin perder la debida atención que los fondos con los cuales fueron constituidas estas sociedades estatales son públicos, es decir que provienen de los impuestos y restantes formas recaudatorias con que cuenta el Estado Nacional.

Analizare la información contable en sentido amplio, no solo desde un sentido económico-financiero sino también socio - ambiental, a través de una breve descripción del Balance Social, sustentado con la normativa vigente en nuestro país. Finalizando con una descripción del Sistema de Gobierno Corporativo como sistema de información necesario para internalizar los intereses de los distintos actores de una sociedad.

Para poder lograr sustentabilidad en la gestión de la económica, la elaboración y presentación de la información debe ser íntegra, lo que permitirá interpretar la realidad desde distintos ángulos.

Para finalizar, y con el objetivo de poder aplicar lo desarrollado a lo largo del trabajo a casos prácticos reales, describiremos a dos empresas estatales que desarrollan la actividad ferroviaria en América del Sur, específicamente en Chile (Empresa de Ferrocarriles del Estado Chileno - Grupo EFE-) y en la Argentina (Belgrano

Cargas y Logística S.A.). Las mismas, tienen características patrimoniales distintas en cuanto a composición y exposición de la información contable.

Introducción

En los últimos años en la República Argentina se han tomado medidas concretas para reactivar la actividad ferroviaria ya sea para el transporte de pasajeros entre distintas localidades como así también para el transporte de carga (dejando de lado los modos de llevar a cabo estas políticas y toda connotación política del tema ya que no es el tema bajo análisis del presente trabajo).

Estas acciones se ven reflejadas en la promulgación de distintas leyes a nivel nacional que buscan reposicionar esta actividad que sufrió una permanente desinversión en las últimas décadas.

Estas nuevas Políticas Públicas se ven materializadas en la creación de nuevas Sociedades por parte del Estado Nacional, las cuales tiene como objetivo principal el desarrollo de la actividad ferroviaria a lo largo de toda la Argentina.

Los órganos de gestión de las sociedades que desarrollan la actividad ferroviaria requieren distintos reportes de información para poder administrarlas de una manera eficiente y consecuentemente maximizar sus utilidades. A la hora de analizar las mismas, debemos tener presente que son empresas estatales constituidas con recursos públicos, por tal motivo los administradores de ellas tienen la obligación de rendir cuentas periódicamente con el fin de garantizar transparencia en su gestión detallando en todo momento información veraz y confiable.

Por lo expuesto recientemente el análisis se centrara en demostrar la importancia que tiene un sistema de información contable para el desarrollo de la actividad ferroviaria. No solo se abarcara el sistema de información contable desde la óptica económico –financiero, sino que se ampliara a la información socio- ambiental, representado por el denominado Balance Social y al Sistema de Gobierno Corporativo.

Un sistema de información contable que integra tanto a la información económica - financiera como así también a los aspectos sociales - ambientales y de Gobierno Corporativo, le permitirá a los distintos niveles de la organización tanto Tácticos (Niveles Medios) como los Estratégico (Niveles Superiores) contar con un abanico de datos útiles para la toma de decisiones.

Características de la Actividad Ferroviaria.

El ambiente geográfico de la Argentina cuenta con características ideales para la instalación de vías férreas. La carencia de grandes accidentes geográficos en la mayoría de su extensión y el poseer una vasta llanura, representan condiciones excepcionales si se lo compara con el resto de los países del globo.

La extensión de la red ferroviaria estuvo asociada al traslado de la producción ganadera y luego agrícola de la región pampeana vinculada al modelo económico agroexportador, en una primera instancia como ferrocarril de carga y luego como conformador de los núcleos poblacionales, como transporte público de pasajeros. La mayor concentración se dió hacia el Puerto de la ciudad de Buenos Aires, luego de la primera concesión en tiempos en que era capital del Estado Independiente de Buenos Aires. Por otra parte, en Rosario se inició la línea a Córdoba bajo jurisdicción de la Confederación Argentina.

La Actividad ferroviaria tiene numerosas ventajas con respecto a otros medios de transporte, no solo en el tráfico de pasajeros sino también en la de carga. El presente trabajo toma a la actividad ferroviaria como parte del proceso productivo, es decir como un eslabón de la cadena productiva generadora de valor para la economía del país.

Es importante contextualizar a la actividad ferroviaria como un subsistema de transporte dentro de un sistema de transporte integral que abarca a todos los medios de distribución, nos referimos a los fluviales, aéreos y terrestres.

Algunos de los beneficios que conlleva la utilización del ferrocarril como medio de transporte son:

- ✓ Es un medio de transporte que genera bajo niveles de contaminación.
- ✓ Es más seguro que el transporte terrestre.

- ✓ Vinculado con el punto anterior, al tener su propia estructura de vías, independientes de las rutas/caminos no genera perjuicios para el transporte terrestre.
- ✓ Permite una mejor trazabilidad de los bienes que transporta.
- ✓ Brinda una integración con los restantes modos de transporte (marítimo, fluvial y carretero). Esto trae beneficios ya que permite una mayor seguridad en el transporte de la mercadería,

disminuyendo significativamente los costos y garantizando que el producto llegue en las condiciones contratadas.

- ✓ Mayor vida útil en la infraestructura y material rodante.

Es una actividad que requiere un uso intensivo de capital financiero y humano. La inversión necesaria para realizar la instalación y puesta a punto de toda la estructura para que el ferrocarril pueda operar es significativamente costosa.

Por lo tanto el Estado debe generar estímulos a través de distintas medidas y herramientas a los empresarios interesados para que inviertan en el sector. Dentro de estas medidas encontramos por ejemplo, subsidios directos a las empresas concesionarias, inversión directa en obra pública, exenciones impositivas y líneas de crédito a bajas tasas.

En este último párrafo es donde toma un rol fundamental la información contable como herramienta de control, ya que las sociedades que reciban algunos de los beneficios enunciados deben realizar una correcta y oportuna rendición de cuentas a los distintos organismos gubernamentales y de contralor de los gastos ejecutados, debiendo informar el estado de cumplimiento de las metas económicas como así también las metas físicas.

Situación actual de las sociedades ferroviarias argentinas

Para poder llegar a describir la situación actual de las sociedades ferroviarias estatales de nuestro país debemos retrotraernos aproximadamente unos 25 años atrás de nuestra historia y mencionar que como consecuencia de la crisis económica general y de los ferrocarriles en particular, se inició un proceso de transferencia de la gestión de los ferrocarriles a través del otorgamiento de concesiones tanto de los ferrocarriles de carga como de pasajeros, acompañado de una regulación relativamente débil y poco minuciosa del servicio.

En ese momento se consideró que el transporte interurbano de pasajeros carecía de interés comercial, que en el caso de los trenes urbanos y suburbanos podría existir un mediano interés pero requería grandes inversiones por el marcado deterioro de la infraestructura y la cantidad de pasajeros que lo utilizaban que podía dar lugar a graves accidentes, y finalmente en el ferrocarril de cargas se consideró que con inversiones mínimas podría

constituir un negocio rentable y además se eliminó la condición de servicio público con lo cual solo se prestaría en los tramos o ramales donde el mismo fuera rentable.

A partir de ese diagnóstico en el año 1991 comenzó el proceso de concesión del servicio de cargas, el plazo era de 30 años con opción a una ampliación por 10 años más. El servicio se adjudicó a aquellos grupos que ofrecieron el mayor valor presente de canon, con un compromiso de inversiones que formaba parte del pliego licitatorio.

Algunas de las concesiones de los ferrocarriles de carga fueron:

- **Ferroexpreso Pampeano S.A (1991)**

Línea Concesionada: Roca- Sarmiento - Mitre

- **Nuevo Central Argentino S.A (1992)**

Línea Concesionada: Mitre y San Martin

- **Buenos Aires al Pacifico San Martin S.A. (1992)**

Línea Concesionada: San Martin – Sarmiento – Mitre

- **Ferrosur Roca S.A. (1992)**

Línea Concesionada: Roca

- **Mesopotamico General Urquiza (1993)**

Línea Concesionada: Urquiza

Algunas conclusiones que se pueden realizar sobre este esquema de concesiones que mencionamos son la inexistencia de un correcto marco regulatorio por parte del Estado Nacional y por ende no existió una visión global sobre el servicio que se pretendía brindar a los diferentes usuarios.

Y que el diseño de las concesiones, como el resto de las privatizaciones tuvo por objeto central reducir el déficit financiero del Estado Nacional y no una organización eficiente y de bajo costo del servicio.

A fines de 1990 ya se presentía la crisis económica política que sobrevendría a fines de 2001. La calidad del servicio se había relajado en todos los niveles lo cual puede verse en los pasajeros pagos y en la carga transportada, y lo que no se puede ver pero que luego se sintió en la cantidad de accidentes, fue la falta de inversiones en mantenimiento.

A fin de sustituir la falta de inversión de los concesionarios privados el Estado Nacional dictó el Decreto 1683/2005 por el cual aprobó un “Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes”, el cual buscaba la rehabilitación de los servicios interurbanos ferroviarios de pasajeros de largo recorrido.

Luego, en febrero de 2008, se dictó la ley Nro. 26.352 “de Reordenamiento del Sistema Ferroviario nacional” por medio de la cual se creó:

- La Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE), la que tendría a su cargo la administración de la infraestructura ferroviaria actual, la que se construya en el futuro, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes.
- La Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad Del Estado (SOFSE) destinada a asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.

A partir de la creación del Ministerio del Interior y Transporte en 2012 (siguiendo la transferencia de la Secretaría de Transporte al Ministerio del Interior), SOFSE y su contraparte ADIF comienza a desempeñar un papel más importante en la política ferroviaria, asumiendo la administración de todas las líneas suburbanas no concesionadas del Gran Buenos Aires, los servicios de larga distancia a Córdoba y Tucumán y los servicios en Entre Ríos anteriormente prestados por el Estado provincial.

En abril del 2015 el Estado Nacional Argentino, sanciono la Ley Nro.27.132 ⁽¹⁾, promulgándose el 20 de Mayo del mismo año, la cual establece a la actividad ferroviaria de interés público nacional. Tomando a la actividad férrea en un sentido amplio, incluyendo al transporte de carga (materias primas, insumos, productos terminados, etc) como así también al transporte de pasajeros.

Esta misma Ley crea la Sociedad Nuevos Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado que tendrá como funciones principales:

a) Proponer prácticas y líneas de acción coordinadas entre la sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y la Sociedad Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima;

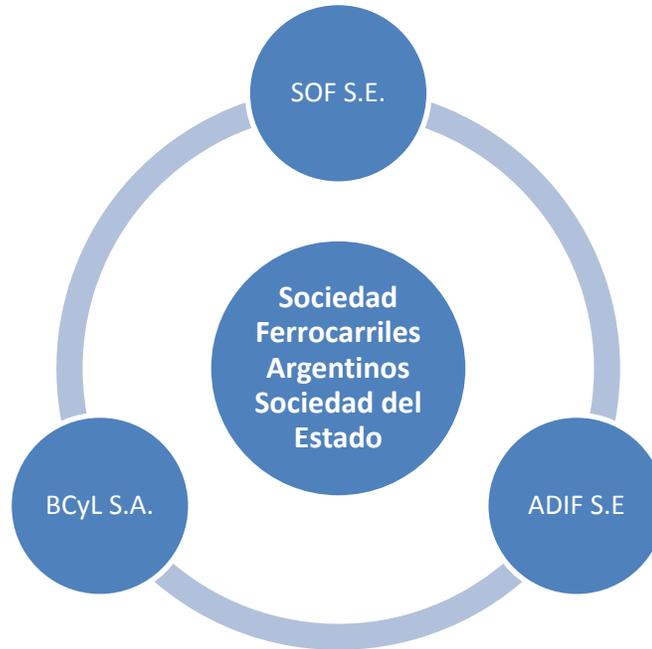
b) Aprobar las políticas, planes, programas y proyectos tendientes a la mejora constante del transporte ferroviario que lleven adelante la sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y la Sociedad Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima y supervisar su implementación;

Esquematizando la situación actual, la Argentina queda conformada mediante la siguiente estructura de empresas estatales del sector ferroviario

¹ **Ley 27.132:** “Política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, renovación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, incorporación de tecnologías y servicios. Declaración de interés público nacional.”

Artículo 1: Declarase de **interés público nacional** y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

Esquema Número 1 - Nuevos Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado



- ✓ **SOF S.E.:** Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
- ✓ **ADIF S.E.:** Administración Ferroviaria Sociedad del Estado
- ✓ **BCyL S.A.:** Belgrano Cargas y Logísticas Sociedad Anónima

Antes de describir a cada una de ellas se mencionaran los principales lineamientos de la Ley Nro. 20.705 - Sociedades del Estado - la cual es fundamental para el desarrollo del presente trabajo.

La Ley Nro. 20.705, la cual regula las Sociedades del Estado, en su artículo 2 establece que para dar un mayor dinamismo a sus actividades operativas quedaran sometidas en su constitución y funcionamiento a las normas que regulan a las Sociedades Anónimas, las cuales se encuentran detalladas en la Ley General de Sociedades (Ley Nro. 19.550).

Además esta ley establece en su contenido los siguientes puntos:

- No pueden declararse en quiebra y en caso de dar pérdidas tienen que ser subvencionadas por el Estado Nacional, que en última instancia puede declararlas en disolución.

- El capital tiene que estar completamente en manos de instituciones o de otras empresas estatales, no pudiendo participar en ella ningún representante del sector privado.
- Control Interno: A través de su representación en los órganos de gobierno de la sociedad.
- Control Externo: AGN y SIGEN.

Operadora Ferroviaria del Estado - SOF S.E.-

Ampliando lo mencionado precedentemente, en el año 2012 se creó mediante el artículo 7 de la Ley Nro. 26.352 (Reordenamiento Ferroviario) la sociedad “Operadora Ferroviaria del Estado” - SOFSE- la misma tiene por objetivo garantizar, mantener y desarrollar el sistema de transporte ferroviario, tanto de cargas como de pasajeros, llevando a cabo las acciones necesarias para consolidar un servicio público eficiente acorde a las necesidades de los usuarios. ⁽²⁾

Dentro de las funciones que tiene esta Sociedad encontramos las siguientes:

- ✓ Prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al ESTADO NACIONAL, así como nuevos servicios que se creen.
- ✓ Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- ✓ Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- ✓ Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

La Operadora Ferroviaria al ser una Empresa del Estado se encuentra regulada por la ley Nro. 20.705.

² Sitio web: <http://www.sofse.gob.ar>

Administradora de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado – ADIF S.E.–

Complementando las actividades que desarrollamos en la Sociedad descrita en el punto anterior la misma ley en su artículo 2, crea la sociedad Trenes Argentinos Infraestructura Ferroviaria – ADIFSE – la cual tiene por misión desarrollar planes, programas, proyectos y obras concretas desplegadas en 3 campos de acción: desarrollo humano, integración productiva del territorio e infraestructura.⁽³⁾

Como funciones destacables encontramos:

- ✓ Administración de la infraestructura ferroviaria, de los bienes necesarios para el cumplimiento de aquella, de los bienes ferroviarios concesionados a privados cuando por cualquier causa finalice la concesión, o se resuelva desafectar de la explotación bienes muebles o inmuebles.
- ✓ Confección y aprobación de proyectos de infraestructuras ferroviarias que formen parte de la red ferroviaria, su construcción, rehabilitación y mantenimiento que se lleven a cabo por sus propios recursos, de terceros, o asociada a terceros.
- ✓ Control e inspección de la infraestructura ferroviaria que administre y de la circulación ferroviaria que se produzca en la misma.
- ✓ Explotación de los bienes de titularidad del Estado nacional que formen parte de la infraestructura ferroviaria cuya gestión se le encomiende o transfiera.
- ✓ Cooperación con los organismos que en otros Estados administren las infraestructuras ferroviarias, para establecer y adjudicar capacidad de infraestructura que abarque más de una red.

Esta Sociedad, al igual que SOFSE, fue constituida bajo el marco legal de Sociedad del Estado y por lo tanto queda bajo la órbita de la Ley Nro. 20.705.

³ Sitio web: <http://www.adifse.com.ar>

Belgrano Cargas y Logística S.A. – BCyL S.A.

Belgrano Cargas y Logística SA (BCYLSA) es la sociedad del Estado argentino que opera desde agosto de 2013 las principales líneas ferroviarias cargueras de nuestro país para reimpulsar las posibilidades de producción y dinamizar las economías regionales con criterio federal.⁽⁴⁾

Como podemos ver en su denominación social, la misma es una Sociedad Anónima regulada por la Ley Nro. 19.550 y se rige por el derecho privado.

La misma tiene asignada la administración de las líneas férreas: Línea San Martín, Línea Belgrano y Línea Urquiza. Y el objetivo primordial es reimpulsar las posibilidades de producción y dinamizar las economías regionales con criterio federal.

Sus accionistas son tres sociedades del Estado:

- ADIFSE
- SOFSE
- AGPSE (Administración General de Puertos Sociedad del Estado)

Información Contable como herramienta de Gestión y de Control

Habiendo realizado una descripción y esquematización de la estructura organizativa a nivel macro de las distintas sociedades estatales ferroviarias que actualmente operan en nuestro país procederé a describir al Sistema de Información Contable como herramienta de gestión organizacional y cumpliendo un rol indelegable para dar respuestas a las distintas exigencias legales hoy vigentes.

⁴ Sitio web: <http://www.bcyl.com.ar>

El Sistema de Información Contable (SIC) es un conjunto de elementos interrelacionados que recoge datos, los procesa y convierte en información, que almacena y posteriormente se da a conocer a sus usuarios a través de sus Estados Contables.

Esquema Número 2 - Esquema SIC



Los Estados Contables cuentan con numerosas funciones las cuales están dirigidas a satisfacer distintas necesidades que los usuarios definidos en la Norma Profesional requieren, ellas son (no taxativamente):

- Brindar información de la situación económica, financiera y patrimonial de la empresa
- Brindar información para la confección de la memoria
- Permitir el control de los socios no administradores
- Facilitar la labor de las autoridades de contralor
- Permitir la verificación por parte del Estado, en sus distintos niveles gubernamentales.
- Si cumplen con las formalidades necesarias son elementos de prueba para quien la lleva
- Brindan información útil para que los distintos usuarios puedan tomar decisiones relevantes
- Permite el funcionamiento de los Sistemas de auditoría
- Es la base para la realización de Contabilidad de Gestión.
- Estas funciones están directamente vinculadas a las necesidades latentes de los distintos usuarios de la información contable. Los cuales se encuentren enunciados en la Resolución Técnica Num. 16, emitida por la FACPCE y aprobada por los Consejos Profesionales de las distintas Provincias

Dentro de los Usuarios de la Información Contable se encuentran dos grandes subgrupos:

- Usuarios internos
- Usuarios externos

El primer subgrupo está compuesto por las distintas áreas de la empresa (RRHH, comercialización, producción, finanzas, etc) y coordinados por el Directorio (encabezado por un CEO) quien se ubica estratégicamente por encima de las gerencias de la sociedad difundiendo a los niveles medios e inferiores los lineamientos y objetivos de gestión.

Para ejemplificar con un caso real, la empresa S.O.F.S.E., descrita precedentemente, cuenta con un organigrama ⁽⁵⁾ que se estructura de la siguiente manera:

Esquema Número 3 - Organigrama S.O.F.S.E. (2016)

ORGANIGRAMA



⁵ Sitio web: <https://www.sofse.gob.ar/institucional/organigrama>.

Por el otro lado se encuentran a los usuarios externos, ellos son, proveedores de bienes y servicios, los proveedores de financiación, los clientes, los accionistas y por ultimo al Estado. Este último usuario de la información contable es clave para el tipo de sociedad bajo estudio en el presente trabajo, no solo porque es accionista de la sociedad sino también por el control que ejercen sobre este tipo empresas la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

Volviendo a los objetivos del SIC mencionadas anteriormente, la información contable facilita a las autoridades de contralor el cumplimiento de funciones asignadas por ley o reglamentación permitiendo que el Estado en sus distintos niveles de gobernabilidad pueda ejercer el control respectivo y verificar que los recursos asignados se estén utilizando en base a lo establecido por la ley y estatuto que las crearon.

La Ley Nro. 26.352 que crea a las sociedades SOF SE y ADIF SE define en su artículo 13:

Las Sociedades estarán sometidas a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley Nº 24.156. En la gestión de sus asuntos deberán garantizar la transparencia en la toma de decisiones, la efectividad de los controles y promover mecanismos de participación de los diversos sectores de la actividad y de la sociedad.

Por lo tanto la contabilidad cumple un rol clave en la transparencia de las cuentas públicas para el ciudadano interesado en conocer los rendimientos y destino de los fondos aplicados a las actividades que lleva a cabo el Estado en sus distintos niveles jurisdiccionales.

Los Balances Contables deberían estar al alcance de los ciudadanos que quieran tener acceso a los mismos, cuestión controvertida ya que en la actualidad no es viable que los organismos encargados de realizar el control y guarda de los mismos (IGJ en CABA y DPPJ en Provincia de Buenos Aires) no tienen disponible esta información para el público interesado.

Obligación Legal

La Ley Nro. 20.705 – Norma que regula el funcionamiento de empresas públicas -, establece que las mismas se regirán por las normativas de las Sociedades Anónimas (⁶) (Ley Nro. 19.550 – a partir del 01/08/2015 se denomina: Ley General de Sociedades).

Los artículos de la Ley 19.550 relacionados con el contenido de los estados financieros son:

Esquema Número 4 - Resumen Contable Ley Nro. 19.550

Artículos	Contenido
63	Balance General – ESP
64	Estado de Resultado
65	Notas y Cuadros Anexos
66	Memoria
70	Reserva Legal
71	Ganancias
72	Responsabilidad de Administradores y Síndicos
73	Actas
299	Fiscalización Estatal

Este último artículo de la Ley General de Sociedades hace una mención específica de las Sociedades que tiene participación Estatal Mayoritaria, el mismo establece:

De la Fiscalización Estatal permanente

⁶ Ley Nro. 20.705 - ARTICULO 2º: Las Sociedades del Estado podrán ser unipersonales y se someterán, en su constitución y funcionamiento, a las normas que regulan las sociedades anónimas, en cuanto fueren compatibles con las disposiciones de la presente ley, no siendo de aplicación lo previsto en el artículo 31 del Decreto Ley Nro. 19.550/72.

Las asociaciones anónimas, además del control de constitución, quedan sujetas a la fiscalización de la autoridad de contralor de su domicilio, durante su funcionamiento, disolución y liquidación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1º) Hagan oferta pública de sus acciones o debentures;
- 2º) Tengan capital social superior a pesos argentinos \$ 10.000.000
- 3º) Sean de economía mixta o Sociedad anónima con participación Estatal Mayoritaria
- 4º) Realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros;
- 5º) Exploten concesiones o servicios públicos;
- 6º) Se trate de sociedad controlante de o controlada por otra sujeta a fiscalización, conforme a uno de los incisos anteriores.

Como se puede observar las Sociedades que quedan incluidas en este artículo quedan sujetas a una fiscalización permanente del Estado Argentino, exigiéndoles mayor información económica y legal de su operatoria. Lo que el legislador está buscando en este artículo es que las empresas constituidas con ingresos públicos brinden información permanente para monitorear que esos fondos se están utilizando con el fin por el cual se creó esa Sociedad y que cumplen con las exigencias legales que rigen hoy en el territorio nacional.

Quedando establecido que las empresas con Participación Estatal deben presentar por exigencia legal, información contable ante los organismos de contralor que correspondan según su jurisdicción. Resumidamente, en el caso de empresas radicadas en Capital Federal, se deberán presentar ante la Inspección General de Justicia y en el caso de empresas bajo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Sistema de Información Integral

Hector C. Ostengo, propone que para poder entender este concepto de sistema integrado de información, se debe desglosar y definir por separado sus tres palabras.

Sistema: Es el conjunto de reglas, normas, procesos y herramienta, ordenadamente relacionadas e interdependientes y que contribuyen a un objetivo común.

Integrado: Unificación, concentración o fusión de sistemas que entran en composición del todo, referido a un objeto

Información: Es la forma de comunicar un conocimiento

Es decir que un sistema integrado de información es la unificación o fusión de dos o más conjuntos de reglas, procesos, acciones y herramientas interrelacionadas para comunicar conocimiento.

Esta comunicación además se debe llevar de manera eficaz, eficiente y sustentable.

Esquematizando, lo podemos resumir de la siguiente manera:

Esquema Número 5 - Sistema de Información Contable aplicado a la Actividad Ferroviaria

ACTIVIDAD FERROVIARIA		
SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO		
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE INTEGRAL		
USO DE TERCEROS	USO INTERNO	
INFORMACION CONTABLE ECONOMICO - FINANCIERO		INFORMES GERENCIALES AD-HOC
INFORMACION CONTABLE SOCIO - AMBIENTAL		
INFORMACION DE GOBIERNO CORPORATIVO		

El sistema información contable (SIC), es una herramienta fundamental para toda organización que desea desarrollar su actividad de forma eficiente y tomando decisiones en base información de calidad para dar

cumplimiento a sus objetivos y metas con el mayor impacto positivo posible. Cuando hablamos de impacto lo decimos en sentido amplio abarcando tanto conceptos económicos -financieros, sociales - ambientales.

Enrique Fowler Newton, precisa que los Informes Contables integran el conjunto de elementos que pueden utilizar quienes toman decisiones económicas. Y reconoce distintos tipos de informes contables, que los divide en tres.

- a) Los *estados contables* que el emisor prepara tanto para su propio uso como para su presentación a terceros;
- b) La *información adicional* a los estados contables que se suele suministrar junto con estos a ciertos usuarios específicos; y
- c) Los informes preparados exclusivamente para uso de los administradores del ente, orientados a la toma de decisiones y el control patrimonial, a los que denomina *informes contables internos*. (⁷)

Contabilidad Financiera

Enrique Fowler Newton define a la contabilidad de la siguiente manera:

“La contabilidad como herramienta (el sistema contable) es una técnica que proporciona información sobre el patrimonio, la evolución de este, los bienes de propiedad de terceros y ciertas contingencias. Esta información debería ser útil para la toma de decisiones, el control y el cumplimiento de ciertas obligaciones legales, principalmente de carácter societario e impositivo”

Mario Biondi la define como informes que generalmente resumen las actividades del ente (Empresa) por un periodo de tiempo – lo más común un año – expresándolas a través de los siguientes estados contables:

- a) Balance General – Estado de Situación Patrimonial
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Flujo de Efectivo

⁷ Fowler Newton, E., Análisis de Estados Contables - Tercera Edición, p. 3-4

d) Estado de Evolución del Patrimonio Neto

La misma requiere el estudio de temas relativos a:

- a) Estructura de los Estados Contables – elementos integrantes de los Estados Contables.
- b) Incorporación de los rubros y sus respectivos valores.
- c) Análisis de las cifras y obtención de conclusiones.

Los principales destinatarios de esta información son quienes de una manera o de otra están vinculados con la empresa, sean proveedores, clientes, financistas, inversionistas, el fisco, los trabajadores, etc.

Las normas Internacionales de Información Financiera (emitidas por el International Accounting Standards Board) en su NIC 1, realiza una descripción del alcance y finalidad de los Estados Financieros.

Finalidad de los Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio neto;
- (a) gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias;
- (b) otros cambios en el patrimonio neto; y
- (c) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.

Contabilidad Social - Ambiental

El Balance Socio Ambiental está definido en la Resolución Técnica Numero 36. Su aplicación está destinado tanto para entes privados y públicos de manera opcional. Dentro de los entes públicos encontramos a las empresas ferroviarias que definimos previamente.

La Resolución Técnica Nro. 36 define al Balance Social de la siguiente manera:

“El Balance Social es un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.”

El mismo trata de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de sustentabilidad. Incluyendo el análisis del desempeño de las organizaciones en el contexto de los límites y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales y sociales a nivel sectorial, incluido en este caso a la actividad ferroviaria.

También puede ser relevante en cuanto a los objetivos sociales y económicos tales como objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional e internacional.

No se define un modelo tipo para la confecciones del Balance Social, pero la RT 36 menciona que actualmente se está utilizando el Global Reporting Initiative (GRI) cuyo misión es desarrollar los lineamientos metodológicos comunes para que las empresas ,gobiernos y organizaciones no gubernamentales puedan informar sobre su desempeño económico, ambiental y social.

El GRI tiene el apoyo internacional, a través de las Naciones Unidas. Esta estandarización de informe a genera ventajas, entre ellas, la comparabilidad de los balances sociales entre los distintos países.

Además los temas ambientales y sociales afectan a todos los países por igual, aunque de distintas formas. Por ejemplo la contaminación que puede estar generando la estructura productiva de un país afecta a toda la comunidad mundial.

Otras cuestiones relevantes que menciona la norma profesional:

- Los comportamientos sociales y ambientales no son reflejados en los Estados Contables
- Se observa una tendencia positiva hacia la elaboración de estos tipos de informes
- los Balances Sociales están Auditados
- Gran parte de la información para su elaboración está contenida en los Estados Contables
- La confección del mismo requiere un abordaje interdisciplinario

Por lo tanto son numerosos los actores que intervienen en una organización y cada uno de ellos perseguirá intereses distintos. Estos intereses contrapuestos deben ser conciliados con el menor costo posible a través del Gobierno Corporativo de la organización.

Gobierno Corporativo

Para poder definir y comprender correctamente al Sistema de Gobierno Corporativo previamente debemos saber que el mismo se apoya sobre una base tripartita constituida por las siguientes ciencias: el derecho, la economía y la teoría organizacional.

Existen distintas perspectivas en Gobierno Corporativo las cuales enfocan el tema desde distintos puntos, brindando de esta forma diferentes definiciones. Algunas de estas perspectivas son la operacional, relacional, de stakeholders, de economía financiera, societaria, etc. No es el objetivo del trabajo definir a todas estas últimas mencionadas, pero si a una de ellas que lo conceptualiza como un sistema integrado que relaciona los distintos órganos de la sociedad para el logro de objetivos.

Esta es la Perspectiva Operacional, y el autor Du Plessis lo define de la siguiente manera:

“Gobierno corporativo se refiere generalmente al marco legal y organizacional dentro del cual, y los principios y procesos por los cuales, las corporaciones son gobernadas. Se refiere en particular a los poderes, rendición de cuentas y relaciones de aquellos quienes participan en la dirección y el control de la compañía. Entre estos participantes, destacan el Directorio y los administradores.”

Desde una perspectiva operacional clásica también se la define:

“Gobierno Corporativo es el sistema por medio del cual las empresas son dirigidas y controladas”

Se definió esta perspectiva ya que particularmente conceptualiza al gobierno corporativo como sistema, es decir, el sistema de gestión y control de una organización, enfatizando las relaciones entre los órganos que la componen, así como los conflictos de intereses que afectan sus interrelaciones.

Interrelaciones entre Contabilidad y Gobierno Corporativo

La información contable se constituye como un input relevante para el funcionamiento de los sistemas de gobierno corporativo; en particular a través del uso de la información contable por parte de los mecanismos de control de tales sistemas.

Es decir que para que haya un correcto funcionamiento de los sistemas de gobierno corporativo, los input producidos por la información contable deben ser óptimos y eficientes.

Resumiendo se pueden mencionar las siguientes relaciones entre contabilidad y gobierno corporativo:

* Relaciones entre características del sistema contable y características del sistema de gobierno corporativo adoptado;

* Relaciones entre características del output del sistema contable (la información contable) y características del sistema de gobierno corporativo adoptado: En cuanto a calidad y/o Cantidad (alcance/amplitud)

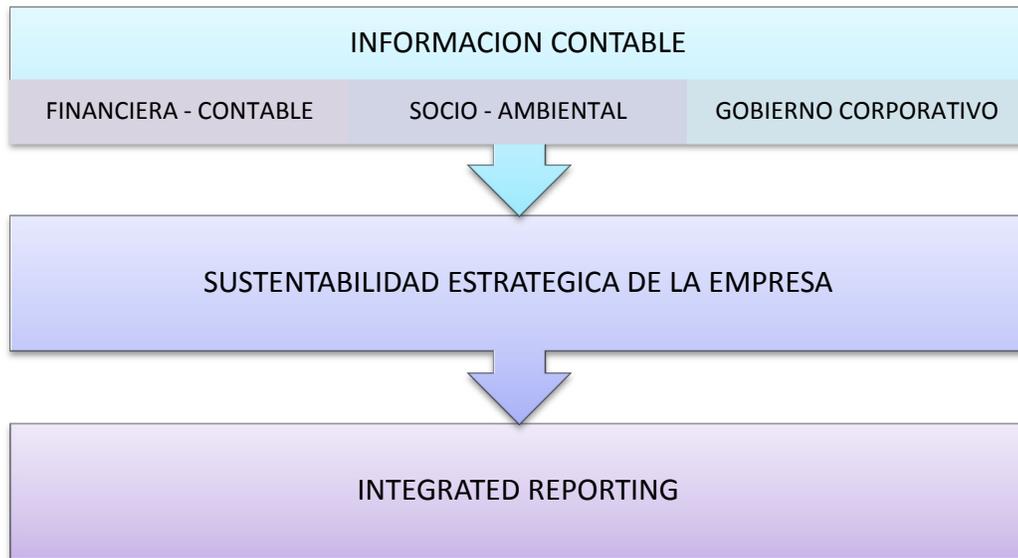
En este sentido, se afirma modernamente que el sistema de gobierno corporativo de una organización es el responsable, entonces, de producir, gestionar y emitir información, principalmente a través de tres vectores: el vector informativo económico-financiero, el socio-ambiental, y el de gobierno corporativo (que, justamente, es el que informa acerca de las características del sistema de gobierno corporativo del ente en cuestión).

Precisamente, la multiplicidad de vectores informativos ha llevado a la postulación de un nuevo marco para la emisión de información (reporting): Reporting Integrado. Este marco fue postulado por el Consejo Internacional de Reporting Integrado en diciembre de 2013, y a partir de ese momento ha ido ganando aceptación

internacional, convirtiéndose en uno de los posibles estándares futuros para la emisión de información integrada.

Esquematizando lo desarrollado:

Esquema Número 6 - Información Contable Integral



Contabilidad para la Gestión

Sin perjuicio de que los estados contables son significativamente importantes para el propio ente a los fines de su propio control e información, para poder dirigirlos con éxito, hacen falta una serie de informaciones que no aparecen en esos informes generales (Estados Contables).

De estos informes y análisis específicos se ocupa la llamada Contabilidad Gerencial (Contabilidad de la Gestión). Dentro de esta encontramos los siguientes temas generales:

- Contabilidad de Gestión como instrumento de control en la empresa
- Análisis del nivel de actividad de la empresa y su relación con los costos
- Planificaciones y presupuestación en las empresas. Distintos tipos de presupuestos (financiero, económico, costos, ingresos, etc)

- Costos estándar
- Costos para la toma de decisiones
- Sistemas especiales de Costos
- Análisis de Metas físicas

Una diferencia significativa entre la información derivada de la contabilidad financiera y la de gestión es que la primera se nutre de datos históricos mientras que la segunda lo hace con información prospectiva.

Los aspectos formales de la presentación de los estados proyectados deben ser similares a los de los históricos para permitir la comparación entre los pronósticos y lo realmente ocurrido.

Dos Casos Particulares de Estados Contables de Empresas Ferroviarias

En el presente punto se describirá a dos empresas del Sector Ferroviario, ambas con características similares en cuanto a su actividad y la propiedad del capital.

Luego de haber desarrollado a lo largo del trabajo la importancia de un sistema de información útil tanto para la toma de decisiones interno como una herramienta de control para los usuarios externos, los cuales tienen limitaciones al acceso de información financiera - contable, se buscara describir mediante un caso real de la actualidad.

Los dos casos que se detallaran, exponen a modelos distintos en cuanto a la exposición de la Información Contable.

El fundamento clave por el cual se eligieron estas empresas es que ambas tienen como actor principal al Estado, quien es el principal accionista y quien tiene el control en las decisiones.

Las sociedades seleccionadas fueron:

-*Belgrano Cargas y Logística S.A. (BCyLSA) - Argentina*

-*Empresa de los Ferrocarriles del Estado Chileno (EFE) – Chile (⁸)*

⁸ Sitio web: <http://www.efe.cl>

Se comenzara con una descripción de ambas empresas para poder conocerlas a nivel general y específicamente que normas contables aplican a la hora de elaborar y presentar sus Estados Financieros.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado Chileno – “EFE”

Naturaleza Jurídica

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado (en adelante “EFE”), es una persona jurídica de derecho Público, y constituye una empresa autónoma del Estado Chileno, dotada de patrimonio propio y cuyo capital pertenece en un 100% al Estado de Chile.

Objeto Social

EFE tiene como objeto social establecer, desarrollar, impulsar, mantener y explotar servicios de transporte de pasajeros y de carga, a realizarse por medio de vías férreas o sistemas similares y servicios de transporte complementarios, cualquiera que sea su modo, incluyendo todas las actividades conexas necesarias para el debido cumplimiento de esta finalidad. Asimismo, puede explotar comercialmente los bienes de que es dueña.

Grupo económico

EFE administra sus negocios de gestión de tráfico, servicios a operadores de carga, y el servicio de transporte de pasajeros separadamente.

Los servicios de pasajeros se operan a través de tres Empresas filiales, todas sociedades anónimas, dejando en la matriz todos los aspectos vinculados al desarrollo, gestión de la infraestructura ferroviaria y gestión de servicios a empresas operadoras de carga.

Auditoría y Fiscalización

EFE está sujeta a normas financieras, contables y tributarias similares a las que rigen para las sociedades anónimas abiertas, siendo sus balances y estado de situación auditados por firmas auditoras externas.

Además, la empresa responde a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) en lo que respecta a su calidad de empresa que se administra como sociedad anónima abierta y a la Contraloría General de la República (CGR) en cuanto a los aportes y subvenciones del Fisco.

Aspectos Contables

Los presentes estados financieros consolidados de Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Filiales, han sido preparados de acuerdo con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, las cuales comprenden la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), con excepción de:

La aplicación de la NIC 36 para la determinación del deterioro de activos del rubro Propiedades, Plantas y Equipos.

En sustitución a dicha norma, la Superintendencia de Valores y Seguros, autorizó a EFE y Filiales para aplicar excepcionalmente la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) N°21. La misma permite valorar estos bienes al Costo de Reposición depreciado.

Moneda Funcional

Los presentes estados financieros consolidados y sus notas explicativas son presentados en pesos (CLP), que es la moneda funcional de la Empresa y sus Filiales, los cuales han sido redondeados a miles de pesos (M\$), excepto cuando se indique de otra manera.

Medición valores Razonables

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Administración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan en función del criterio del devengo.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando éstos pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera, siendo independientes del momento en que se recibe el pago o financiamiento derivado de ello.

Belgrano Cargas y Logística S.A.

Naturaleza

Belgrano Cargas y Logística SA (BCYLSA) es la sociedad del Estado argentino que opera desde agosto de 2013 las principales líneas ferroviarias cargueras de nuestro país para reimpulsar las posibilidades de producción y dinamizar las economías regionales con criterio federal.

Objeto

Belgrano Cargas y Logística S.A. (la "Sociedad") tiene por objeto la prestación y explotación comercial del servicio, la operación y logística de trenes, la atención de estaciones, el mantenimiento del material rodante, infraestructura, equipos, terminales de carga y servicios de telecomunicaciones y todas las demás actividades complementarias y subsidiarias, entre las que se incluye la actividad de depositario fiscal, del sector de la red nacional ferroviaria integrada por el Ferrocarril General Belgrano y las líneas General San Martín y General Urquiza.

Aspectos Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas contables vigentes e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos

Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Aspectos Legales

El dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 566/2013 dispuso la constitución de la Sociedad en la órbita del Ministerio del Interior y Transporte (“MIyT”), bajo el régimen de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales -T.O. 1984-.

Mediante la Resolución N° 471/2013 del Ministerio del Interior y Transporte (“MIyT”) se instruyó a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (“ADIFSE”), a la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (“SOFSE”) y a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (“AGPSE”) para que, en carácter de integrantes de la Sociedad concurren al acto constitutivo.

Con fecha 4 de Junio de 2013 se llevó a cabo el mencionado acto constitutivo, procediéndose a su inscripción ante la Inspección General de Justicia bajo el número 10192 del Libro 64 de Sociedades por Acciones - Trámite N° 7046401.

Aspectos relacionados con la actividad operativo-comercial de la Sociedad

- El Ministerio del Interior y Transporte (“MIyT”) supervisará el desenvolvimiento de la Sociedad.
- Y la Sociedad se regirá por las normas y principios del Derecho Privado, particularmente “... bajo el régimen de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) y sus modificatorias y las normas de su Estatuto...”

No realizaremos una descripción de la totalidad de los rubros de ambos balances sino que nos centraremos en el rubro **Bienes de uso o Propiedad Planta y Equipo** (si estamos trabajando bajo la órbita de las Normas Internacionales de Información Financiera).

Nos focalizamos en este rubro ya que la actividad ferroviaria requiere un uso intensivo de capital, donde se requiere una gran inversión en activos fijos.

Información Económica - Financiera

Análisis de Estructura sobre el Rubro Bienes de Uso/Propiedad Planta y Equipo

Para analizar el presente punto se realiza un análisis de Estructura del rubro bajo estudio. Esto permitirá observar el peso relativo que tienen los distintos rubros en el total del Activo, tanto corriente como No Corriente.

Este análisis tiene la ventaja que permite poder comparar dos empresas que utilizan monedas de exposiciones diferentes, dejando de lado por un momento los montos nominales para transformarlos en porcentajes comparables.

Esquema Número 7 - Bienes de Uso - Propiedad Planta y Equipo

Estado de Situación Patrimonial	Belgrano Cargas y Logística S.A.(*)	Empresa de los Ferrocarriles del Estado Chileno (*)
Activo No corriente		
Bienes de Uso (BU)	\$ 1.353.971	\$ 949.177.642
Total Activo no Corriente	\$ 1.353.971	\$ 1.102.714.930
Total Activo (AT)	\$ 335.286.263	\$ 1.389.331.751
Análisis de Estructura (%) (BU / AT)	0.4 %	68.31 %

(*) Datos reales de los Estados Financieros.

A continuación se transcribe la Nota a los Estados Contables del Rubro Bienes de Uso para la Empresa Belgrano Cargas y Logísticas S.A

Nota de los Bienes de Uso - Belgrano Cargas y Logísticas S.A. -

- ✓ Valores de origen

Han sido valuados a sus costos originales, netos de sus correspondientes depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio.

- ✓ Depreciaciones

Las depreciaciones son calculadas aplicando el método de la línea recta, en función de la vida útil asignada a cada grupo homogéneo de bienes, a partir del año de incorporación.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Análisis de los Datos Obtenidos

En la tabla se observa una diferencia significativa en el ratio que arrojo el análisis de estructura entre ambas sociedades.

- ✓ Belgrano Cargas y Logística S.A. : 0.4 %
- ✓ Empresa de los Ferrocarriles del Estado Chileno : 68,31 %

Por un lado Belgrano Cargas y Logística S.A. arroja un índice del 0,4 %, un valor no significativo no solo en comparación con el resto de sus Activos sino también en comparación directa con la empresa chilena que nos muestra un ratio del 68,31%.

¿ A qué se debe esta disparidad entre los ratios de dos empresas que realizan la misma actividad?

La respuesta a esta pregunta es que la Sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A. no tiene activados en sus Balances Financieros a los bienes de uso con los cuales desarrolla su actividad comercial. Los mismos están contabilizados en el patrimonio de otras empresas, las cuales el Estado nacional también tiene participación.

Por lo tanto a la hora de analizar el rubro Bienes de Uso se debe tener presente esta cuestión ya que de no hacerlo el análisis como usuario de la información contable es incompleta y no será de utilidad, principio contable básico de la información contable.

Distinto es el caso de la empresa Chilena la cual si tiene activados en su patrimonio a los activos utilizados para llevar a cabo su actividad principal, haciendo que este sea el más significativo en comparación a los otros rubros integrantes de su patrimonio.

A continuación se transcribe el Anexo de Propiedad Planta y Equipo de **Grupo EFE**

Esquema Número 8 - Anexo Bienes de Uso Grupo EFE

16. Propiedad, Planta y Equipos.

A continuación se presenta el detalle y los movimientos de las Propiedades, Plantas y Equipos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

a) Detalle de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre 2014 y 31 de diciembre de 2013:

Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Neto	Saldos al	
	30.12.2014	31.12.2013
	MS	MS
Propiedades, Planta y Equipos, Neto	949.177.642	859.598.134
Obras en Curso	178.261.174	70.212.373
Terrenos	126.613.175	111.732.090
Edificios	36.874.527	37.844.546
Obras Civiles de Infraestructura Ferroviaria	423.031.913	425.512.878
Equipos de Señales, Eléctricos, Subestaciones y Comunicaciones	97.902.075	103.743.423
Material Rodante	77.923.614	82.687.580
Maquinarias y Herramientas	1.515.073	1.634.065
Materiales y Repuestos	5.658.289	8.265.347
Otros	1.397.802	17.965.832

Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	Saldos al	
	30.12.2014	31.12.2013
	MS	MS
Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	1.105.185.927	991.674.442
Obras en Curso	178.261.174	70.212.373
Terrenos	126.613.175	111.732.090
Edificios	45.207.492	44.872.579
Obras Civiles de Infraestructura Ferroviaria	489.991.880	480.557.394
Equipos de Señales, Eléctricos, Subestaciones y Comunicaciones	135.322.843	135.363.887
Material Rodante	118.760.918	119.085.912
Maquinarias y Herramientas	2.380.778	2.342.809
Materiales y Repuestos	5.658.289	8.265.347
Otros	2.989.378	19.242.051

Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Depreciación Acumulada	Saldos al	
	30.12.2014	31.12.2013
	MS	MS
Total Propiedades, Planta y Equipos, Depreciación Acumulada	(156.008.285)	(132.076.308)
Edificios	(8.332.965)	(7.028.033)
Obras Civiles de Infraestructura Ferroviaria	(66.959.967)	(55.044.516)
Equipos de Señales, Eléctricos, Subestaciones y Comunicaciones	(37.420.768)	(31.620.464)
Material Rodante	(40.837.304)	(36.398.332)
Maquinarias y Herramientas	(865.705)	(708.744)
Otros	(1.591.576)	(1.276.219)

Información Socio – Ambiental

Balance Social

Como se menciona en el subtítulo: Contabilidad Socio – Ambiental, para que un sistema de información sea integral debe contener un Balance Social que refleje los aspectos de sustentabilidad que plantean las empresas a la hora de desarrollar sus actividades.

Puntualmente para las empresas bajo análisis, la información que presenta una y otra es muy dispar.

Belgrano Carga y Logísticas S.A

La misma no confecciona ni emite el Balance Social ni hace mención a cuestiones relacionadas a Sustentabilidad en el desarrollo de su actividad. Tampoco se encontró publicado en su página web alguna declaración por parte de alguno de los órganos que la componen respecto a temas socio - ambientales.

Grupo EFE

Si bien la presente empresa al igual que Belgrano Cargas y Logísticas S.A. no presenta Balance Social, a través de su página web publica mayor cantidad de información en asuntos socio-ambientales.

Los dos documentos relacionados al tema bajo análisis son:

1- Memoria Anual.

2- Documento de Política de gestión en Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Un punto a remarcar es que la misma es información no auditada, pero contiene las firmas de personal jerárquico de la empresa.

En el punto 2) la empresa asume los siguientes compromisos a cara de la sociedad en su conjunto:

- Cumplir con la legislación y reglamentación vigente, aplicable a la organización, actuando en forma responsable ante la comunidad.
- Asignar los recursos esenciales que defina la Gerencia General para establecer, implementar y mejorar los sistemas de gestión.
- Entregar servicios de calidad aplicando mejoramiento continuo a los procesos, que aseguren el cumplimiento de los requisitos contractuales con los clientes portadores y filiales.
- Minimizar los impactos ambientales significativos, mediante el uso de procedimientos e incorporando tecnología apropiada, con énfasis en la prevención de la contaminación ambiental.
- Mantener un sistema de salud ocupacional orientado a proteger la condición física y mental de sus trabajadores, en un ambiente de prevención permanente.
- Capacitar y sensibilizar al personal, proveedores y filiales promoviendo las buenas prácticas en Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Involucrar y comprometer a todos los referentes de la organización, proveedores, contratistas, filiales y clientes en la adopción de compromisos en

Como conclusión preliminar, si bien la empresa Chilena presenta mayor información sobre temas de sustentabilidad (sociales – ambientales), ninguna de las dos lo hace a través de un Balance Social debidamente auditado conforme a las normas profesionales vigentes.

Conclusión

La finalidad del presente trabajo fue realizar una descripción de las empresas estatales que desarrollan la actividad ferroviaria en nuestro país y establecer los vínculos directos con las diferentes funciones que tiene un correcto sistema de información contable para la gestión y administración de las mismas.

Como se fue viendo en los distintos Módulos del Posgrado, la información que se requiere para gestionar una organización es cada día más compleja, como así también el usuario de la misma, y es deber del profesional en ciencias económicas acompañar esta evolución brindando solución a estos nuevos requerimientos de información.

La promulgación de nuevas leyes, que establecen el interés nacional de la actividad ferroviaria, y creación de Empresas Estatales con el fin específico del desarrollo de esta actividad, la ubica en una posición relevante dentro de las políticas de Estado. Por lo tanto, a partir de su puesta en vigencia la actividad bajo análisis pasa a ser asunto de Estado.

Para poder llevar a cabo políticas públicas transparentes y una correcta rendición de cuentas, es importante el desarrollo de un sistema de información contable acorde a la relevancia del tema. Por tal motivo planteo la importancia de elaborar un sistema de información integral, el cual contenga conjuntamente la información (económica/financiera – social - ambiental – gestión - gobierno corporativo) donde los distintos actores involucrados puedan satisfacer sus necesidades de información de una misma fuente.

Como se nos planteo en los Módulos del la Especialización el sistema contable debe ser visto como un subsistema de información que además de estar integrado por la información económica – financiera resumida en los Estados Contables, también lo debe estar con la información socio – ambiental reflejada en el Balance Social regulado por la Norma Técnica profesional N° 36.

Se planteo los diferentes motivos por los cuales la contabilidad toma un rol protagónico.

Por un lado la obligatoriedad legal que imponen las distintas leyes de presentar información contable según la normativa profesional vigente.

Y tenemos el rol que cumple la información contable destinada a satisfacer la necesidad de los distintos actores involucrados:

* Como herramienta de gestión para llevar a cabo la actividad. Utilizada por los usuarios internos y externos de los Estados Contables

* Como herramienta de control por parte del ciudadano interesado, conociendo el detalle de la utilización y destino de los fondos públicos con los cuales se constituyeron estas sociedades estatales. Por medio de ellos se debe exponer a la sociedad la aplicación de los recursos aplicados a tal fin.

Con respecto al caso práctico, se plantearon dos modelos distintos de presentar la información contable. Por lo tanto a la hora de analizar dicha información se debe tener en cuenta tal situación y realizar los ajustes necesarios para hacer esa información comparable.

Si bien la realidad económica es una, existen formas diversas de reconocerla, valorarla y exponerla, en función del objetivo que se persiga y de la categoría de usuarios que se considere destinatarios. Como profesionales de ciencias económicas, debemos buscar el modelo que mejor cumpla con dicho objetivo.

BIBLIOGRAFIA

Biondi, M. – La Contabilidad, un sistema de información – Errepar 2007

Du Plessis, J. J., Hargovan, A., & Bagaric, M. (2011). Principles of Contemporary Corporate Governance (2 ed.). Cambridge: Cambridge University Press.

Fowler Newton, E. – Contabilidad Superior – Edición: 2001

————— Análisis de Estados Contables – Tercera Edición

Geba, N., Bifaretti, M., Sebastián, M. - Balance social y memorias de sustentabilidad como nuevos informes contables - Edición: 2010

Nissen, R. - Curso de Derecho Societario - Edición: 2015

Ostengo, H. – El Sistema de Información Contable: Como parte de un sistema integrado de información para la toma de decisiones y el control – Edición: Mayo 2007.

Pahlen Acuña, R., Campo, A., Chaves, O., Fronti de Garcia, L, Helouani, R., Viega, J. -
Contabilidad: Pasado, Presente y Futuro - Edición: 2011

Tricker, B. (2012). Corporate Governance: Principles, Policies and Practices. Oxford: Oxford University Press.

Williamson, O. E. (2011). Corporate Governance: A Contractual and Organizational Perspective. In L. Sacconi, M. Blair, E. R. Freeman & A. Vercelli (Eds.), Corporate Social Responsibility and Corporate Governance - The Contribution of Economic Theory and Related Disciplines (pp. 3-32). Houndmills: Palgrave Macmillan.

Encuentro Europeo - El ferrocarril del futuro y sus nuevos clientes – Edición: Septiembre 1997

Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles - XVIII Congreso Panamericano de Estradas de Ferro – Rio de Janeiro – Brasil – Edición : Año 1990

Ley General de Sociedades (Ley Nro. 19550)

Resoluciones Técnicas - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.